

MENDOZA, 14 MAY 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 10798/2025, en el que Secretaría Académica, el Proyecto titulado: "Implementación de estrategias pedagógicas mixtas/híbridas" en la Carrera de Grado de Odontología, en el que consta una articulación de estrategias en las prácticas de interacción pedagógica –formatos mixtos.y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto se refiere al uso combinado de mediaciones físicas y virtuales para el desarrollo de las actividades de un espacio curricular o al uso alternado de clases presenciales físicas y clases virtuales que aprovechan las potencialidades de los entornos virtuales de aprendizaje (Res. CE 1716- 2022 CIN Asuntos Académicos) y en acuerdo con la Resolución ME 2599/2023.;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, sugiere que se acepte la propuesta de Secretaría Académica;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones de fechas 11 de marzo y 08 de abril de 2025 y en uso de sus atribuciones,

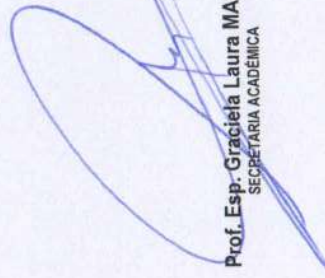
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el proyecto Proyecto: "Implementación de estrategias pedagógicas mixtas/híbridas" en la Carrera de Grado de Odontología, en el que consta una articulación de estrategias en las prácticas de interacción pedagógica –formatos mixtos, cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 131
db


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



UNCUYO
50^º
AÑOS

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
NUCLEAR"
ANEXO I (Resolución N° 131/2025-CD)

ANEXO I

Encuadre. Implementación de estrategias pedagógicas mixtas/híbridas.

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA

Propuesta de implementación en la carrera de grado de Odontología, de una articulación de estrategias en las prácticas de interacción pedagógica –formatos mixtos–, es decir, el uso combinado de mediaciones físicas y virtuales para el desarrollo de las actividades de un espacio curricular o al uso alternado de clases presenciales físicas y clases virtuales que aprovechan las potencialidades de los entornos virtuales de aprendizaje (Res. CE 1716-2022 CIN Asuntos Académicos).

2. ENCUADRE DE LA PROPUESTA

En el documento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) "La Universidad Argentina: *hacia el desarrollo económico y el progreso social*" (2021), se proponen algunos lineamientos básicos como la reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje: educación híbrida, bimodal, virtual o remota.

Desde la perspectiva de los profesores, implica un rediseño de los programas de las asignaturas, una adecuación de las actividades de aprendizaje y una reconfiguración de las estrategias de evaluación, que deben ser coordinadas y acompañadas desde la Secretaría Académica y Departamento de Educación a Distancia de la Facultad de Odontología para desarrollar una propuesta coherente y de calidad

Por otro lado, de acuerdo con la Res. ME 1413/2008 Anexo III. Criterios sobre intensidad de la formación práctica de las carreras de Odontología, **en nuestro plan de estudios** la carga horaria práctica incluyendo áreas básicas preclínicas y clínicas tiene un mínimo del **60% de** la carga horaria total de la carrera. Por otro lado, Res. ME 1413/2008 Anexo III. Criterios sobre intensidad de la formación práctica de las carreras de Odontología, establece que la carga horaria práctica incluyendo áreas básicas preclínicas y clínicas no podrán ser menor al 55% de la carga horaria mínima total de la carrera. En la misma línea, la Res. CE N° 1813/2023 Anexo III. Criterios sobre intensidad de la formación práctica de las carreras de Odontología, señala que la carga horaria práctica total no podrá ser menor a 2300 horas, de las cuales al menos 1200 horas deben ser prácticas clínicas sobre pacientes. Por lo cual, todas esas horas son presenciales físicas.

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

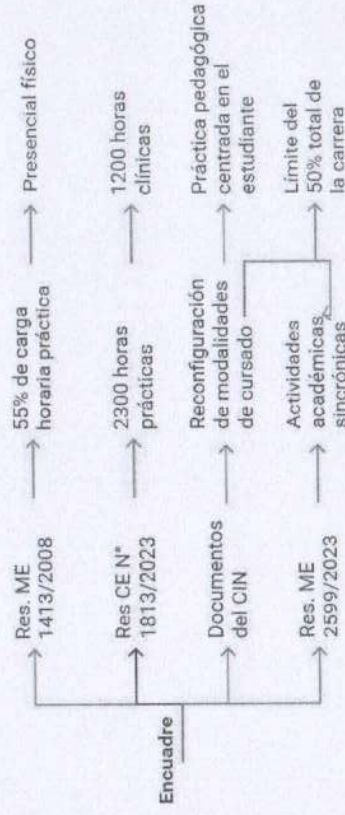
Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

Por último, según la Res. ME 2599/2023, las carreras dictadas en la modalidad presencial podrán incluir actividades académicas sincrónicas, con una carga horaria que no supere el 50% de las horas presenciales siempre que cuenten con el SIED validado. El SIED de la UNCUIYO se encuentra validado por la Res. SPU 205/2019.

La sumatoria de horas dictadas a distancia y las horas presenciales sincrónicas no podrá exceder el 75% de la carga horaria del plan de estudios. (Res. ME 2599/2023, punto 14).

Requisitos y Lineamientos para Carreras de Odontología



3. ANTECEDENTES DE LAS ESTRATEGIAS MIXTAS O HÍBRIDAS

A partir del 2023 ya con los lineamientos del Plan Estratégico 2030 de la UNCUIYO, se inicia el fomento de la innovación pedagógica y curricular, con el fortalecimiento de capacidades digitales y transversales, y acompañamiento integral de docentes.

Se implementa el "Proyecto de las TIC a las TAC", orientado a acompañar a los docentes del ingreso, 1er y 2do año de la carrera de odontología en la utilización de las TAC (Tecnologías del aprendizaje y del conocimiento) en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Posteriormente, en el 2024, se desarrolla el "Proyecto Hacia formatos mixtos en el Ciclo de Formación Profesional en la carrera de Odontología", por el que se desarrollan acciones tendientes a incrementar niveles de virtualidad –estrategias de formatos mixtos- en determinados espacios curriculares del Ciclo de Formación Profesional, a fin de flexibilizar el cursado y favorecer el egreso de los estudiantes.

TGU: Omar Walter GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

Por ello, se realizó un diagnóstico de competencias pedagógicas digitales docentes y un curso virtual "Odontología activa: aprendizaje centrado en el estudiante en el Ciclo de Formación Profesional". En dicha capacitación se abordó la planificación como instrumento para implementar los espacios curriculares de acuerdo con una articulación horizontal y vertical y con un modelo de enseñanza centrado en el estudiante.

Así en el 2025, a partir de la revisión y/o actualización de la planificación de cada espacio curricular, análisis de los horarios de cursado, así como de la infraestructura tecnológica que cuenta la Facultad (aula híbrida) se identificarán aquellos espacios curriculares en los cuáles es posible implementar la innovación pedagógica, con el objetivo de flexibilizar la cursada y favorecer la permanencia y egreso de los estudiantes.

Tal como la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), en el DOCU 5, hoy "la clase presencial y la clase virtual necesitan no ser excluyentes entre sí, deben articularse y ampliarse, conociendo y reconociendo las condiciones institucionales y de los actores que participan en el proceso educativo. De este modo, promover una integración presencial/virtual que aproveche las posibilidades de las tecnologías digitales con el objetivo de garantizar una educación superior de calidad, inclusiva, accesible e innovadora.

4. FORMATO MIXTO. MODELO DE AULA INVERTIDA

Para dar respuesta a la demanda de flexibilización del cursado y aprovechar las posibilidades de las tecnologías digitales, se proyecta incrementar las actividades académicas sincrónicas y asincrónicas.

Para la distribución de las cargas horarias en las diferentes instancias de interacción pedagógica (presenciales físicas, presenciales remotas y a distancia) se propone la planificación de los espacios curriculares a partir del modelo de aula invertida.

En el año 2014 el *Flipped Learning Network* definió el *flipped learning* como un modelo pedagógico que transfiere la instrucción directa (explicación/exposición) del espacio grupal a individual. Para ello el contenido básico es estudiado en casa con material aportado por el profesor –trabajo asincrónico en el aula virtual) y el aula se convierte en un espacio de aprendizaje dinámico e interactivo -presencialidad física o remota-. El docente guía a los estudiantes mientras estos aplican lo que aprenden y se involucran en el objeto de estudio de forma creativa.

5. PROPUESTA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



UNCUYO

50 AÑOS

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
NUCLEAR"

ANEXO I (Resolución N° 131/2025-CD)

La UNCUYO ha adoptado un modelo pedagógico que pone al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, fomentando la colaboración, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de competencias digitales de la ciudadanía. Este enfoque, respaldado por la Ordenanza 58/2012 CS, se caracteriza por una interactividad cognitiva profunda, que va más allá de la simple interacción con la tecnología. Al graduar los contenidos, promover el aprendizaje activo y diseñar entornos atractivos y colaborativos, se busca que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que sean capaces de aplicarlos de manera creativa en diversos contextos.

Para el diseño pedagógico mediado por tecnologías digitales, se deben tomar una serie de decisiones y definiciones –fase preactiva– a partir de las intencionalidades pedagógicas y de los resultados de aprendizaje, del contexto y características de la población destinataria (Martinelli y Perazzo, 2011). Todo ello, se plasma en las siguientes actividades:

a) **Decisiones y definiciones** en torno a resultados de aprendizaje, necesidades formativas, contenidos de las unidades temáticas, estrategias, actividades, recursos bibliográficos y multimediales e instrumentos de evaluación, que configuran e integrarán la propuesta de estrategias mixtas. Estas decisiones se verán reflejadas en la guía didáctica y plan de trabajo-cronograma.

b) **Selección, diseño y producción** de recursos y herramientas que formarán parte del proceso de enseñanza y de aprendizaje con funciones didácticas específicas. Por ejemplo:

- **Documentos base**, producidos por el equipo docente donde se explicitan y comunican los marcos de referencia, los encuadres teóricos y metodológicos de los temas y ejes que forman parte de las diferentes unidades del programa.

- **Guion de la clase u Hojas de Ruta** que presentan y articulan las propuestas de trabajo para las distintas clases o módulos en distintos soportes y lenguajes.

c) **Organización y diseño de los escenarios digitales** con los recursos, estrategias, actividades, evaluaciones y cronogramas que se hayan definido, diseñado y producido. Se trabajará con un aula virtual por espacio curricular. Se configurará un módulo 0 –encuadre de la propuesta– que cuenta como mínimo con los siguientes elementos: imagen representativa, mensaje de bienvenida, programa, guía didáctica, plan de trabajo-cronograma, presentación del equipo docente y actividad de socialización de los estudiantes.

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

d) **Organización del plan de acción tutorial**, que permitirá el desarrollo de la propuesta.

La fase preactiva con las diferentes decisiones y definiciones serán delineadas por los docentes de cada espacio curricular junto a la Secretaría Académica y al equipo del Departamento de Educación a Distancia.

5.1 DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES ASINCRÓNICAS

Para brindarle un hilo conductor a cada instancia o clase correspondiente al módulo/unidad se elaborará un guion de clases, a modo de hoja de ruta de navegación. Puede ser un texto, o un audio (podcast) o video. Dicho guion de la clase, contendrá los siguientes elementos:

a) **Presentación de la clase o módulo/unidad:** recapitulación de lo visto en la clase anterior y breve anticipación de la actual.

b) **Desarrollo de los contenidos:** presentación de forma clara, concisa los temas o contenidos a abordar. En este apartado se incluyen: Los objetivos y/o resultados de aprendizaje esperados; explicaciones y desarrollos temáticos; las lecturas obligatorias y optativas; y las actividades obligatorias y optativas. Además, se enlazará el texto base o material didáctico específico confeccionado para esa clase o módulo/unidad.

c) **Cierre de la clase.** Una síntesis integradora que incluye el recorrido de los temas tratados en los materiales y actividades presentadas.

Por otra parte, al diseñar las actividades de enseñanza se considerará el sentido, el para qué, la significatividad, la pertinencia, la potencialidad educativa, la disponibilidad de recursos, tiempos, materiales, entre otros elementos.

Las actividades adquieren sentido en función del momento en que se aplican y de la intencionalidad, según el propósito y momento en el que intervienen en la acción formativa (Ornellas, Romero, 2004; Guàrdia y otros, 2004) podemos identificar:

1) **Actividades de análisis y síntesis:** normalmente son individuales y están dirigidas a organizar los conocimientos adquiridos en combinación con otros contenidos previos o con determinadas situaciones. Hablamos de mapas conceptuales, esquemas, líneas temporales, infografías, etc.

2) **Actividades de investigación o resolución de problemas:** pueden ser individuales o en pequeños grupos. Plantean una situación significativa (relacionada con la realidad) a partir

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

de la cual se trabaja implementado un método de indagación más o menos guiado para la obtención de soluciones. Algunos ejemplos son; los estudios de caso, los proyectos o los trabajos de campo.

3) **Actividades de interacción y comunicación:** pueden ser en sí mismas una actividad o pueden estar integradas, por ejemplo, en estudios de caso o proyectos. Actividades de este tipo son los debates virtuales o las encuestas de grupo seguidas de discusión.

4) **Actividades de construcción colaborativa de conocimiento:** el énfasis está en implicar al alumnado en un proyecto para que resuelva situaciones del mundo real pasando por la negociación y la elaboración colaborativa de soluciones.

5) **Actividades de reflexión:** activan experiencias previas o concluyen una experiencia de manera consciente, posicionan de forma crítica al estudiante frente a hechos y situaciones y ayudan a internalizar conocimientos gracias a la actividad de guía del docente. Pueden tener la forma de diarios reflexivos en un blog, lecturas dirigidas con preguntas, portafolios, etc.

El diseño de actividades implica trabajar sobre temas y problemáticas de interés para los estudiantes, conectar saberes con vivencias presentes y futuras del campo laboral, así como el uso de metodologías activas orientadas a los resultados de aprendizaje y en estrecha relación con el desarrollo de competencias.

5.2 DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS SINCRÓNICAS

Según la Res. 2599/2023 ME, punto 13, las actividades académicas sincrónicas mediadas con tecnologías de videoconferencia o similares se considerarán como actividad presencial toda vez que se garantice fehacientemente que:

- a) Los/as estudiantes puedan participar de la sincronía con visibilidad y sonido de calidad.
- b) La institución universitaria cuente con un espacio áulico al cual puedan concurrir los/as estudiantes que manifiesten dificultades con la disponibilidad de dispositivos o de conectividad.
- c) El espacio áulico destinado al efecto de la clase sincrónica, esté dotado de dispositivos, conectividad y demás condiciones que permitan la normal interacción entre los participantes.

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

d) No existan limitantes de otra naturaleza que impidan que el 100% de los/as estudiantes puedan participar de la clase sincrónica.

En aquellos casos, que los estudiantes tengan problemas de conectividad o falta de dispositivo, podrán asistir a la Facultad, y participar de los encuentros sincrónicos desde el aula híbrida equipada para tal fin, así como usar la sala de Informática.

Las actividades académicas sincrónicas se llevarán a cabo en Microsoft Teams, ya que además de ser una cuenta institucional, permite la creación de salas de pequeños grupos, que favorecen las interacciones entre los estudiantes, la elaboración de diferentes producciones y ofrece la posibilidad de grabar las sesiones.

Todo ello en concordancia, con el artículo 28, de la Ord N° 010/2017 CD, que establece "la enseñanza en las clases teóricas y teóricas-prácticas deberá priorizar la información comprensiva por sobre la información repetitiva y memorística. Por ello, el manejo intelectual de conceptos, teorías, procedimientos y técnicas específicas de la carrera se adquirirán a través de procesos de aprendizaje activo y autónomos por parte de los alumnos y de la utilización de estrategias que posibiliten la discusión grupal y el intercambio de significados entre los propios compañeros y con el docente.

Los encuentros sincrónicos tendrán como duración máxima 90 minutos, y deberán ser desarrollados en el horario establecido institucionalmente. Además, serán planificados como una secuencia didáctica de tres momentos:

- **Apertura:** presentación de las intencionalidades pedagógicas y metodología de la actividad académica sincrónica. Recuperación de saberes previos. Introducción a la temática que se abordará.
- **Desarrollo:** propuesta de ejercicios, retos, actividades colaborativas en pequeños grupos, puesta en común de las diferentes producciones, etc.
- **Cierre:** conclusiones del encuentro, articulación con las siguientes actividades a desarrollar.

En síntesis, usar la presencialidad remota para la interacción y colaboración, así como para la aplicación práctica de lo aprendido, resolución de problemas, análisis de casos, para la puesta en común, etc. También, puede convertirse en un espacio para invitar a

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



UNCUYO



FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
NÚCLEAR"
ANEXO I (Resolución N° 131/2025-CD)

especialistas, docentes de otras asignaturas o disciplinas que posibiliten expandir la mirada sobre una temática específica.

Las clases presenciales y sincrónicas, como el trabajo asincrónico serán plasmados en un plan de trabajo-cronograma para evitar confusiones en los tiempos y espacios de encuentro.

6. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación en la Facultad de Odontología se orienta a promover la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, verificar, acreditar y certificar el logro de los objetivos previstos en el Plan de estudios.

Las asignaturas del Ciclo Básico y las del Ciclo de Formación Profesional, serán acreditadas mediante trabajos prácticos obligatorios, exámenes parciales obligatorios con sus instancias de recuperación, más un examen final.

Las asignaturas a saber: Epistemología y Metodología de la Investigación Científica, Psicología Odontológica, Antropología Filosófica, Odontología Legal y Ética Profesional, Sociología de la Salud y Salud Pública rinden examen final y podrán además ser evaluadas mediante la presentación de monografías o informes, proyectos, participación en coloquios, etc. (art. 34, Ord N° 010/2017 CD).

Las estrategias de evaluación deben ser consistentes con los criterios definidos y expresados en el programa del espacio curricular, y con el campo disciplinar específico.

Podemos considerar diferentes modalidades, a implementar en los espacios curriculares dependiendo de las características de cada uno, y la carga horaria:

- La **evaluación administrada por la tecnología** que cumple una función administradora de la evaluación, ya que tienen puesto el acento en la eficiencia y la agilización del proceso, sin tomar en cuenta su fin pedagógico y educativo. Por ejemplo; selección múltiple, verdadero o falso, trabajos prácticos, y proyectos tanto desde perspectivas conductistas o cognitivas" (Lipsman, 2014). Por lo tanto, se incorporarán como actividades de autoevaluación "Cuestionarios" configurados en el aula virtual y/o aplicaciones externas. También, se diseñarán actividades "Tareas", para la entrega de guías de lectura y/o presentación de trabajos prácticos individuales y/o grupales.

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

- La **evaluación mediada por la tecnología** trata de interpretar los procesos cognitivos de los estudiantes y transparentarlos a través de la tecnología, usando, por ejemplo, los registros de la plataforma, para tomar decisiones de acompañamiento tutorial y/o reorientar la propuesta en caso de ser necesario.

Los **exámenes parciales obligatorios e instancias de recuperación, y los exámenes finales,** deberán desarrollarse de manera presencial física, salvo en los casos excepcionales mencionados en la Ord. 058/2024 CS.

7. EQUIPO DOCENTE Y SISTEMA TUTORIAL

Una de las primeras decisiones en una propuesta educativa mediada por tecnologías digitales (fase preactiva) se relaciona con la organización del sistema tutorial, los roles pedagógicos u organización del trabajo tecno-pedagógico comunicacional.

Según la Ord. 058/2012 CS las funciones del rol docente o tutor se pueden agrupar en tres áreas fundamentales: pedagógica, orientadora y motivadora e institucional.

Para la implementación de las estrategias mixtas o híbridas se propone el trabajo articulado de los docentes del mismo espacio curricular. Teniendo en cuenta las competencias pedagógicas digitales de los docentes del espacio curricular se distribuirán las diferentes funciones y tareas, entre las que podemos mencionar:

- Producción y mediación, en diferentes soportes, de los materiales didácticos digitales a integrar en la propuesta educativa.
- Publicación de la guía didáctica del espacio curricular y plan de trabajo-cronograma en el bloque 0 del aula virtual, para que los estudiantes conozcan la metodología de trabajo, los objetivos, el equipo a cargo de la propuesta, sus roles y horarios, los resultados esperados, los detalles sobre la organización de los contenidos.
- Diseño del guion de la clase u hoja de ruta, con las actividades propuestas para cada unidad del espacio curricular.
- Desarrollo de las actividades académicas sincrónicas.
- Diseño de actividades pedagógicas complementarias para facilitar la comprensión de los temas.

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

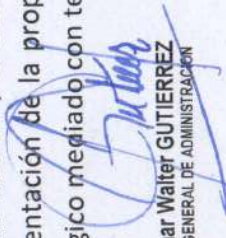
- Identificación y ajustes a la propuesta a partir de la detección de inconvenientes en la implementación.
- Diseño de las instancias evaluativas de proceso y final del espacio curricular. Evaluación de los procesos de aprendizaje, corrección de las diferentes instancias evaluativas.
- Acompañamiento y respuesta a consultas académicas dentro del entorno virtual utilizado, atendiendo las dudas surgidas del trabajo, la lectura de contenidos, orientando en el desarrollo de las actividades.
- Participación en los procesos de evaluación institucional de la implementación de las estrategias mixtas o híbridas.

Los docentes contarán con el asesoramiento del equipo de Educación a Distancia de la Unidad Académica para el diseño en diferentes soportes de los materiales didácticos digitales y para la configuración de los escenarios digitales en los que se llevarán a cabo la implementación de cada uno de los espacios curriculares.

Algunas tareas a realizar por el **equipo interdisciplinario de Educación a Distancia** de la Unidad Académica son las siguientes:

- Creación y configuración de aulas virtuales en la plataforma Moodle.
- Creación de plantillas para la elaboración de los materiales didácticos digitales. Administración de los usuarios y diferentes roles a desempeñar.
- Confección de tutoriales, protocolos e instructivos para el uso y configuración del aula virtual, así como para el manejo de Teams para los encuentros sincrónicos.
- Asesoramiento en el uso de tecnologías digitales para la presentación de los materiales didácticos digitales y/o desarrollo de las diferentes actividades.
- Actualización de las versiones de la plataforma y copias de seguridad de los espacios digitales.

El sistema tutorial y el acompañamiento tecnopedagógico, se desarrollarán en la etapa de implementación de la propuesta de enseñanza y aprendizaje (fase interactiva del diseño pedagógico mediado con tecnologías), que supone:


TGI: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

- a) El alta de los usuarios, matriculación de los estudiantes e inicio del proceso educativo.
- b) Ejecución y gestión de las acciones previstas: acceso a los documentos bases, guion de clase y/u hoja de rutas; desarrollo de las diferentes instancias (presenciales físicas o remotas, asincrónicas); la resolución de las diferentes e-actividades propuestas y su evaluación.
- c) Reflexión en la acción: implica la observación y el análisis del proceso de aprendizaje y de las interacciones docente-estudiantes y estudiantes entre sí, en el entorno virtual; los eventos y sucesos de las clases presenciales y virtuales; los ajustes de las ayudas pedagógicas, la redefinición de estrategias, tareas, recursos tecnológicos y cronogramas (Martinelli y Perazzo, 2011).
- 7. REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DOCENTES**
- La Ord 02/2024 CD, aprueba el cumplimiento de asistencia para los docentes según dedicación, por la cual, los profesores responsables de los espacios curriculares y servicios encargados de planificar y proponer dentro de su equipo docente, la distribución de las horas a cumplir en presencialidad y/o no presencialidad (presencialidad remota), acorde a las estrategias de aprendizaje y evaluación que cada espacio curricular/servicio debe cumplir, con la supervisión de la Secretaría Académica y el acompañamiento tecnopedagógico del Departamento de Educación a Distancia.

Para el registro de las horas y días presenciales físicas se registrará por los datos obtenidos del sistema de reloj. El registro de actividad no presencialidad (presencialidad remota) de los docentes se propone por resultados considerando que deberán:

- a) **En la instancia de trabajo asincrónico:**
- Organizar el aula virtual en la Plataforma Moodle, según los lineamientos compartidos por el área de Educación a Distancia.
 - Publicar los guiones u hojas de ruta de cada unidad.
 - Configurar y corregir en tiempo y forma las diferentes actividades propuestas.
 - Y/o todas las actividades mencionadas en el punto 7. Equipo docente y sistema tutorial del Anexo I.

b) **Actividades académicas sincrónicas:**

Para el registro de la asistencia, se generará un aula virtual específica, en la que cada docente compartirá el enlace a la videoconferencia por Teams, el día y horario de

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Lanza-MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

realización -coincidente con el horario declarado institucionalmente- y deberán consignar la cantidad de estudiantes conectados.

8. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA DESARROLLADA CON ESTRATEGIA PEDAGÓGICA MIXTA/HÍBRIDA

En esta etapa postactiva (Martinelli y Perazzo, 2011), se hace necesario sistematizar la actividad de reflexión en acción que se hizo durante el desarrollo del proceso educativo. Esta evaluación abarca los componentes principales del proyecto: estructura de gestión, aspectos pedagógicos, tecnológicos y administrativos (Ord. N° 53/2012 CS).

Cada componente será desagregado en indicadores concretos, de los cuales se obtendrá información a través de instrumentos variados de índole cuantitativa y cualitativa.

La triangulación de los datos obtenidos permitirá tomar decisiones informadas durante la implementación, con el objetivo de reajustar el proceso, optimizarlo y documentarlo en todas sus dimensiones, generando así un registro del aprendizaje organizacional. Ello implica:

- a) Sistematización de evidencias e información referida a las prácticas, experiencias y relatos de los actores que den cuenta de su compromiso y participación en el entorno virtual: logros, dificultades, percepciones, incidencias, sugerencias.
- b) Reformulación de acciones para el mejoramiento de las prácticas y procesos educativos, tanto en cuestiones referidas a la apropiación pedagógica de las tecnologías digitales como a la configuración de la propuesta de enseñanza en su conjunto.

ANEXO II

Implementación de estrategias pedagógicas mixtas/híbridas. Experiencia piloto en espacios curriculares seleccionados

1. FORMATO MIXTO.

Para dar respuesta a la demanda de flexibilización del cursado y aprovechar las posibilidades de las tecnologías digitales, se propone incrementar las actividades académicas sincrónicas y asincrónicas de siete espacios curriculares:

Espacio curricular	Año	Modalidad
--------------------	-----	-----------

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Lazzari MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof.-Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

1. Taller de informática	Primer año. Segundo semestre	Segundo año. Primer semestre	100% a distancia (asincrónico)
2. Epistemología y metodología de la investigación científica	Segundo año. Segundo semestre	Primer semestre	Estrategias mixtas
3. Odontología legal y ética profesional	Tercer año. Anual		Estrategias mixtas
4. Psicología odontológica	Tercer año. Anual		Estrategias mixtas
5. Antropología filosófica	Cuarto año. Primer semestre	Segundo semestre	Estrategias mixtas
6. Salud pública	Quinto año. Segundo semestre	Segundo semestre	Estrategias mixtas
7. Sociología	Quinto año. Segundo semestre	Segundo semestre	Estrategias mixtas

Se utilizará una estrategia de alternancia secuencial, es decir, las clases se desarrollarán alternando entre actividades académicas sincrónicas remotas y el trabajo asincrónico en los escenarios digitales previamente diseñados. En casos puntuales, como los **exámenes parciales obligatorios e instancias de recuperación, se realizarán de manera presencial física**. Por ejemplo, para un espacio curricular cuya carga horaria semanal de interacción pedagógica docente-alumno es de dos horas reloj:



TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

Interacción pedagógica docente-estudiante TAE

Sólo existe una única posibilidad de cursado para todos los participantes, que será comunicada de antemano a través plan de trabajo-cronograma de cada espacio curricular en el que se indicarán las actividades académicas sincrónicas remotas y actividades asincrónicas para evitar confusiones en los tiempos y espacios de encuentro, así como posibilitar la organización de los estudiantes.

2. CUMPLIMIENTO ASISTENCIA DE LOS DOCENTES

Para el registro de las horas y días presenciales físicos se registrá por los datos obtenidos del sistema de reloj. El registro de actividad no presencialidad (presencialidad remota) de los docentes se propone por resultados considerando que deberán:

c) En la instancia de trabajo asincrónico:

- Organizar el aula virtual en la Plataforma Moodle, según los lineamientos compartidos por el área de Educación a Distancia.
- Publicar los guiones u hojas de ruta de cada unidad.
- Configurar y corregir en tiempo y forma las diferentes actividades propuestas.
- Y/o todas las actividades mencionadas en el punto 7. Equipo docente y sistema tutorial del Anexo I.

d) Actividades académicas sincrónicas:

Para el registro de la asistencia, se generará un aula virtual específica, en la que cada docente compartirá el enlace a la videoconferencia por Teams, el día y horario de realización -coincidente con el horario declarado institucionalmente- y deberán consignar la cantidad de estudiantes conectados.

ANEXO III

Implementación de estrategias pedagógicas mixtas/híbridas. Espacios curriculares que se postulan voluntariamente.

1. INTRODUCCIÓN

Podrán postularse espacios curriculares de las carreras de grado que deseen desarrollar estrategias pedagógicas mixtas o híbridas, con el uso de los recursos institucionales disponibles y que ofrezcan una propuesta innovadora e integradora. En la hibridación la presencialidad física y la presencialidad remota, la sincronía y la asincronía se enriquecen

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof.-Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

del uso de diversos recursos en múltiples formatos y soportes acordes a las necesidades y al contexto particular en el que las prácticas se despliegan.

Se busca una integración, un uso entrelazado, la expansión y continuidad de la dimensión espacio-temporal en donde las diferentes instancias (presencialidad física, presencialidad remota y asincronía) se enriquecen mutuamente (Andreoli, S. (2021).

Se espera que las propuestas presentadas desarrollen, durante la fase activa o de implementación, los siguientes criterios:

- Pertinencia y coherencia de la propuesta: los objetivos, contenidos, las estrategias metodológicas acordes con las estrategias mixtas o híbridas, propuestas de evaluación, tiempos y recursos.
- Capacidad de gestión de los diferentes escenarios digitales diseñados.
- Acompañamiento para la gestión de los aprendizajes: descripción de un plan de acción tutorial.
- Evaluación de la propuesta. Incluye instrumentos y criterios.

2. PROCESO DE PRESENTACIÓN

La presentación se iniciará con una nota de solicitud firmada por el docente titular o responsable de la asignatura, dirigida a la Secretaría Académica.

Para la evaluación de las propuestas por el equipo del Departamento de Educación a Distancia de la Facultad, se requerirá la presentación de una planificación y el diseño y configuración del aula virtual.

2.1 Los elementos de la planificación:

Según la Ord 29/2019 CS, Anexo I, la descripción de la propuesta formativa debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- Fundamentación.
- Objetivos
- Destinatarios
- Carga horaria
- Descripción de la propuesta formativa. Describir la estrategia metodológica vinculada a

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof.-Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

- las estrategias mixtas (presencialidad física, remota y asincrónica). Tipología de actividades: individuales, grupales, colaborativas, en pares.
- f) Entorno virtual de aprendizaje. Recursos del entorno virtual a utilizar con más frecuencia y otras aplicaciones.
 - g) Materiales didácticos
 - h) Instancias evaluativas. frecuencias, instrumentos, criterios.
 - i) Descripción del plan de acción tutorial. Tipos de tutorías, canales de comunicación, formas de seguimiento y evaluación.
 - j) Cuerpo docente. Nombre y apellido del docente titular o responsable. Nombre y apellido de los docentes del espacio curricular. Mencionar roles y funciones dentro del sistema tutorial. Antecedentes, capacitación y/o experiencias en el uso de entornos virtuales de aprendizaje y/o EaD.

Dicha planificación, se acompañará del plan de trabajo-cronograma.

2.2 Diseño de los escenarios digitales

Se configurará el aula virtual, con el bloque 0 y guion de la clase u hoja de ruta correspondiente al primer mes de cursado. Es decir:

- Publicación del programa del espacio curricular y plan de trabajo-cronograma en el bloque 0 del aula virtual, para que los estudiantes conozcan la metodología de trabajo, los objetivos, los resultados esperados, los detalles sobre la organización de los contenidos. Se incorporará la presentación del equipo a cargo de la propuesta, sus roles y horarios, y los canales de comunicación que se utilizarán.
- Diseño del guion de la clase u hoja de ruta, con las actividades propuestas, correspondientes a cuatro semanas de cursado.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

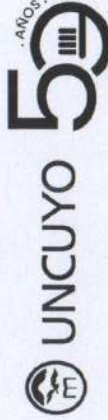
- El equipo del Departamento de Educación a Distancia, evaluará las aulas virtuales a partir de la siguiente lista de cotejo. En cuanto a las planificaciones o propuestas, serán valoradas en función de los siguientes criterios:

- a. Antecedentes y experiencias en EaD, de la asignatura y del equipo docente.
- b. Pertinencia y coherencia de la propuesta. Los objetivos, contenidos, las estrategias metodológicas acordes con las estrategias de integración de las diferentes instancias, tiempos y recursos.

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

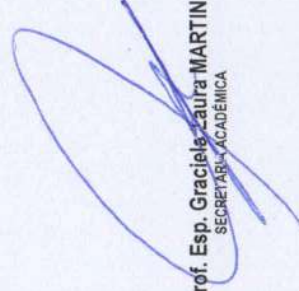
➤ 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
NUCLEAR"
ANEXO I (Resolución N° 131/2025-CD)

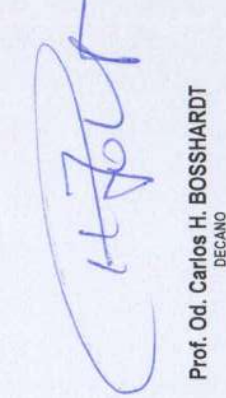
- c. Plan de acción tutorial.
- d. Evaluación de la propuesta.
- e. Cronograma
- f. Viabilidad/posibilidad para su implementación (institucional/curricular).

La Unidad Académica resolverá mediante acto administrativo la incorporación del espacio curricular al formato de estrategias mixtas a partir del informe elaborado por el equipo del Departamento de Educación a Distancia.

En caso de obtener el aval, de la implementación de las estrategias mixtas, los docentes deberán cumplimentar con lo especificado en el punto 7. **Registro de las actividades de los docentes para el cumplimiento de la asistencia**


TGU: Omar Watter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142